


| | | | |
|---|---|-------------------------|---------------------------------------|
|  | <p>Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad</p> <p>Castilla y León</p> | <p>GEOGRAFÍA</p> | <p>Criterios de corrección</p> |
|---|---|-------------------------|---------------------------------------|

I.- TEMAS PARA DESARROLLAR:

El alumno/a debe elegir DOS de los cuatro temas propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada tema respondido tendrá una calificación máxima de 2 puntos.

En la respuesta a cada pregunta se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido
- *Coherencia en el esquema o estructura;* .se exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales de los temas:

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a los **“Tipos de agricultura: coexistencia de formas avanzadas y tradicionales”**. Se espera que el alumno demuestre que conoce la existencia en España de dos tipos básicos de actividad agraria, con sus estructuras y paisajes: los espacios de la agricultura industrializada, mecanizada y modernizada (formada por los regadíos, los cultivos bajo plástico, la ganadería industrial, y la mayor parte de los viñedos, el olivar, los cítricos y algunos secanos cerealistas, principalmente, orientada a la exportación en gran medida), y los espacios de la agricultura tradicional, en proceso de abandono y con graves problemas (formada por la ganadería extensiva de las áreas de montaña y los cultivos de zonas marginales de montañas y penillanuras, con población agraria envejecida y orientación comercial marginal). Se espera que pueda poner algunos ejemplos de dónde se localizan algunos de estos tipos de agricultura.

(Corresponde al Bloque 4 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría sólo una parte (un 20%) del porcentaje asignado a este Bloque (un 30%); el resto ha de cubrirse mediante dos definiciones y una localización, que sumarían el 10% restante).

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos

relativos a **“Dominios climáticos españoles, su problemática”**. Se espera que el alumno describa cuáles son los tres dominios climáticos básicos de España: el clima atlántico de la fachada cantábrica, el clima mediterráneo del resto de la Península y Baleares, y el clima subtropical canario), señalando los aspectos que les diferencian: ausencia de aridez estival y temperaturas poco contrastadas en el clima atlántico, aridez estival más o menos acusada y temperaturas más dispares en el mediterráneo, o temperaturas siempre suaves y precipitaciones escasas pero determinadas por los Alisios y el relieve en el caso canario). Se espera que indique que en el caso del dominio climático mediterráneo hay al menos dos variantes, una variante típica (en el litoral mediterráneo), y una variante fría o de interior (en el interior peninsular y las montañas). También se espera que añada algunos comentarios sobre los problemas derivados del clima (sobre todo el problema de la aridez en el dominio mediterráneo, que condiciona tantos aspectos agrarios, hidrológicos y económicos en general en España, pero también la escasa insolación en el clima atlántico, o la escasez crónica de agua en el clima canario salvo en las islas más occidentales y de mayor relieve).

(Corresponde al Bloque 2 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque)

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Factores geográficos y características de la vegetación. Formaciones vegetales españolas y su distribución”**. Se espera que el alumno señale que la vegetación natural en España está condicionada por tres factores principales: el clima (indicando que las formaciones vegetales son diferentes en el clima atlántico, bien regado todo el año, y en el clima mediterráneo, condicionado por la sequía estival), el relieve (indicando que la vegetación es más rica y diversa en las montañas que en las llanuras) y el agua del subsuelo (indicando que allí donde hay agua freática abundante –en las riberas- la vegetación es diferente). Se espera que enumere algunas de las principales formaciones naturales, básicamente estas tres: bosque atlántico, con el roble como especie emblemática, bosque mediterráneo con la encina como protagonista, y bosque de ribera con el chopo como árbol emblemático. Es de esperar que señale que esta distribución es más teórica que real, pues la acción del ser humano ha eliminado o transformado los bosques originales en España a lo largo de miles de años.

(Corresponde al Bloque 2 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque)

Desarrolle, redactando con orden, coherencia y claridad expositiva, los contenidos relativos a **“Los espacios turísticos. Características y evolución”**. Se espera que el alumno sepa diferenciar entre los espacios turísticos clásicos españoles de “sol y playa”, concentrados sobre todo en el litoral mediterráneo, Baleares y Canarias, y en menor medida el litoral cantábrico, y los nuevos espacios turísticos constituidos por el interior rural (objetivo del “turismo rural” y del “turismo de naturaleza” o “ecoturismo”), el turismo de esquí (estaciones de esquí), o el “turismo cultural” (centros históricos, grandes museos e intervenciones arquitectónicas espectaculares, ciudades y lugares Patrimonio de la Humanidad). Debería poder señalar que los primeros se inician en los años 60 del Siglo XX, y han tenido un repunte importante a principios del XXI con el boom inmobiliario y la segunda residencia, y los otros se han ido desarrollando desde finales del siglo. Se espera también que comente la importancia clave del sector en la economía española y en el empleo, pero también algunos de los problemas derivados de su masificación (congestión, degradación de espacios, consumo de agua, aumento del espacio urbanizado en la costa, etc.), así como poder diferenciar entre la actividad turística

de los extranjeros y la nacional (“turismo de interior”).

(Corresponde al Bloque 4 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría sólo una parte (un 20%) del porcentaje asignado a este Bloque (un 30%); el resto ha de cubrirse mediante dos definiciones y una localización, que sumarían el 10% restante).

II.- DEFINICIONES DE CONCEPTOS:

El alumno/a debe elegir CINCO de los diez conceptos propuestos, y responder sólo a los elegidos. Cada respuesta tendrá una calificación máxima de 0.40 puntos, con lo que la calificación máxima de esta parte del examen serán 2 puntos. El alumno/a debe definir con la mayor precisión posible (máximo de cinco líneas por cada concepto).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando....*”, “*Es algo que....*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0’3; 0’2 ó 0’1 puntos.

(Bloque 3):

Emigración.

Movimiento migratorio considerado desde el lugar de origen o de residencia. A los que participan en él se les denomina emigrantes

Área Periurbana.

Zona situada en los límites imprecisos de la ciudad, en la que se entremezclan los usos residenciales e industriales con las actividades agrícolas y ganaderas. Es un espacio de expansión del tejido urbano en áreas históricamente vinculadas al mundo rural

(Bloque 4):

P.A.C.

POLÍTICA AGRARIA COMÚN:

Política agraria de la Unión Europea que marca las directrices a los países miembros que deben ajustar o modificar sus estructuras para adaptarse a dichas normas. Sus objetivos son el incremento de la productividad agraria, garantizar un nivel de vida equitativo y digno a la población agraria, estabilización de los mercados, la seguridad alimentaria, asegurar el suministro al consumidor a precios razonables, protección del medio ambiente y desarrollo de las regiones más atrasadas

P.Y.M.E.

Pequeña y Mediana Empresa, cuyo tamaño medio varía según países. Para la Unión Europea, la empresa mediana ocupa a menos de 250 personas y genera un volumen de negocios anual inferior a 50 M€; la empresa pequeña ocupa a menos de 50 personas y genera un volumen de negocio inferior a 10 M€; la microempresa ocupa a menos de 10 personas y no factura más de 2 M€. Se caracterizan, además, por una escasa capitalización y una mejor adaptación a los cambios. En España la gran mayoría de las empresas son PYME

(Bloque 5):

Municipio.

Unidad político-administrativa básica en que se fundamenta la organización territorial del Estado español, que cuenta con 8.119. Es la entidad territorial y administrativa más pequeña en que se organizan las provincias; el territorio por el que se extiende es el "término municipal", su superficie geográfica es muy diferente (por ejemplo, el municipio de Cáceres es el más extenso de España, con 1.750,33 km² y Emperador, en la provincia de Valencia, es el más pequeño, con 0,03 km²) y está gobernado y administrado por un grupo de personas ("Ayuntamiento" o "Corporación municipal") integrado por el alcalde y los concejales, elegidos cada cuatro años.

(Bloque 1):

Orogenia.

Conjunto de procesos geológicos (plegamiento, fracturación, intrusión magmática y vulcanismo) relacionados con la tectónica de placas y desencadenados por las fuerzas endógenas que originan las cordilleras. A lo largo de la historia de la Tierra se han sucedido varias orogenias u orogénesis, como la hercínica o la alpina.

Erosión

Proceso que interviene, junto con el transporte y la sedimentación, en el modelado de la superficie terrestre y por el que los suelos y partículas de las rocas sufren desgaste y son removidos por el viento (erosión eólica), el agua (erosión fluvial y marina), el hielo (erosión glacial) o los seres vivos (erosión biótica, que incluye la antrópica)

(Bloque 4):

Agricultura biológica.

También llamada agricultura ecológica o biodinámica, es la que caracteriza a aquellas explotaciones que prescinden de abonos químicos, herbicidas, plaguicidas y organismos genéticamente modificados, y emplea en su caso fertilizantes orgánicos, alternativas de cultivos, control mecánico de malas hierbas y lucha biológica

F.E.D.E.R.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Instrumento financiero de la Unión Europea creado en 1975 con el objetivo de apoyar planes y programas de desarrollo económico en las regiones europeas más desfavorecidas debido a su baja renta por habitante.

Financia inversiones en infraestructuras, tecnología, energía, telecomunicaciones, I+D+i y cooperación territorial y local

(Bloque 5):

Euro.

Es la moneda única europea que empezó a circular en el año 2002 y que sustituyó a las de todos aquellos países de la Unión Europea (UE) que accedieron a la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Mediante este acuerdo varios países de la UE renunciaron a su moneda y a parte de su independencia económica. Sus ventajas principales son la de evitar el cambio entre las monedas de los países de la Unión y la estabilidad de los tipos de cambio. Actualmente 19 de los 28 Estados miembros forman parte de la denominada "Zona Euro" o "Eurozona" (Lituania ha sido el último país en adherirse al euro en el año 2015)

III.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA MUDO:

El alumno/a debe elegir DIEZ de los veinte elementos geográficos que se le ofrecen, y localizar en el mapa adjunto esos diez y sólo esos diez de forma inequívoca y con la mayor precisión posible -mediante punto, línea o contorno, y poniendo el número correspondiente-. Cada localización correcta tendrá una calificación máxima de 0.20 puntos, con lo que la calificación máxima total de esta parte del examen serán 2 puntos.

- Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y ello significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.

(Bloque 3):

Vitoria.
Ourense (ciudad)
Teruel (ciudad).
Badajoz (ciudad).
Jaén (ciudad)
Gijón.

(Bloque 4):

Puerto de Bilbao.

(Bloque 5):

Zaragoza (provincia).
Cuenca (provincia).
Ceuta.

(Bloque 1):

El Hierro.
Pico Aneto.
Sierra Morena.
Cabo de Finisterre.
Cordillera Costera Catalana.
Bahía de Palma

(Bloque 4):

Las Alpujarras.

(Bloque 5):

Mérida.
Melilla.
Alicante (provincia).

IV.- EJERCICIO PRÁCTICO:

El alumno/a debe elegir UNA de las dos prácticas propuestas, y responder sólo a la elegida. La respuesta tendrá una calificación máxima de 2 puntos. La práctica consistirá en el comentario de: un perfil topográfico de la Península Ibérica, o un climograma, o una pirámide de población, o un plano urbano, o un mapa temático representando variables socioeconómicas provinciales o autonómicas.

- Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al “*mayor/menor*”, “*sube/baja*”... y otros referentes elementales. Debe constatarse que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “**tema paralelo**”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1 punto (de un máximo de 2). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

Comente el siguiente gráfico (perfil N-S de la Península Ibérica). Se trata de un perfil topográfico de la Península Ibérica de Norte a Sur (aproximadamente de Gijón a Málaga). Se espera que el alumno al menos enumere las siguientes unidades de relieve: Cordillera Cantábrica; submeseta norte o cuenca sedimentaria del Duero; Cordillera Central;

submeseta sur con valle del Tajo, Montes de Toledo y llanura manchega con el valle del Guadiana; Sierra Morena; Depresión o Valle del Guadalquivir; Cordilleras Béticas. Se valorará que además añada algunos datos de altitudes, formación, litología, etc de cada una o de algunas de ellas.

(Corresponde al Bloque 1 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque).

Comente la siguiente figura (plano urbano de Toledo). Se espera que el alumno señale el río Tajo y su pronunciado meandro como elemento físico que ha condicionado la evolución del plano urbano, y respecto al plano observe la diferencia entre, por un lado, el centro histórico de callejuelas irregulares, herencia del pasado medieval de la ciudad, con elementos señalados como el alcázar o las murallas; y por otro lado los barrios de ensanches modernos de avenidas rectas y amplias dotadas con equipamientos (parques, zonas deportivas, hospitales,...) todo ello del siglo XX.

(Corresponde al Bloque 3 de Contenidos y Estándares de Aprendizaje, y al valer 2 puntos la pregunta, con ella se cubriría el porcentaje (un 20%) asignado a dicho Bloque).